

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

JUEVES, 06 DE OCTUBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h19 del día jueves 06 de octubre de 2022, se lleva a efecto en la sala de sesiones del Concejo, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la sesión No. 055 - ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles		1
Brith Vaca	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Verónica Cáceres, de la Procuraduría Metropolitana; Wladimir De la Torre, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Mario Sáenz y Lilet Hernández, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Ana Pumalpa, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Rogelio Valencia y Bryan Almeida, asesores del despacho de la Vicealcaldesa Brith Vaca; Jaime Guerrero, asesor del despacho del Concejal Luis Robles; Carlos Rodríguez, Norma Villavicencio y Byron Real, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Said Paredes, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

- Acta de la Sesión No. 053 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 22 de septiembre de 2022.
- Acta de la Sesión No. 054 Extraordinaria de la Comisión de Comercialización del 26 de septiembre de 2022.



Municipio de Quito

2. Informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto a la designación de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en lo referente a normativa, parámetros, vigencia, zonas con esta categoría y otros aspectos técnicos y/o jurídicos en este ámbito.

3. Informe por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana como entidad rectora de las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la incidencia de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo del comercio autónomo.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		
Brit Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, se aprueba el orden del día y procede con su tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

- Acta de la Sesión No. 053 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 22 de septiembre de 2022.
- Acta de la Sesión No. 054 Extraordinaria de la Comisión de Comercialización del 26 de septiembre de 2022.

Acta de la Sesión No. 053 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 22 de septiembre de 2022.

El Presidente de la comisión, Concejal Fernando Morales, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		



Municipio de Quito

Brith Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 053 Ordinaria, del 22 de septiembre de 2022.

· Acta de la Sesión No. 054 Extraordinaria de la Comisión de Comercialización del 26 de septiembre de 2022.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que en la sesión No. 54, no estuvo presente la Sra. Vicealcaldesa Brith Vaca, y al no tener la presencia del Concejal Luis Robles quedaría el punto suspenso para una próxima sesión.

Segundo Punto. Informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto a la designación de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en lo referente a normativa, parámetros, vigencia, zonas con esta categoría y otros aspectos técnicos y/o jurídicos en este ámbito.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, concede la palabra al delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Wladimir De la Torre, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que al realizar la investigación en función de la normativa y regulaciones respecto a zonas regeneradas, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, no encontró información referente a cómo identificarlas y determinarlas en función de los requerimientos; se encontró dos artículos relacionados al respecto, uno que tiene una prohibición expresa para la emisión de permisos de comerciantes autónomos pero no se identifica bajo qué condiciones se establece una zona regenerada; y, otro artículo que establece una prohibición expresa para la emisión de agencias de publicidad exterior, menciona las zonas regeneradas como tal, pero no hay especificidad en cuanto a definir dentro del Distrito Metropolitano de Quito a que se refieren a zonas regeneradas.

La Sra. Vicealcaldesa Brith Vaca, solicita se informe respecto a ¿quién debe determinar las áreas regeneradas?.

Wladimir De la Torre, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta, al no tener claridad de cómo identificar una zona regenerada, no se puede establecer quién es el competente de determinar la identificación de zonas regeneradas; la Secretaría recomienda, un análisis puntual para desarrollar los parámetros que en el futuro se tenga claridad respecto a la identificación de zonas regeneradas; técnicamente lo que hace la municipalidad en ciertas zonas se llama intervención mejoramiento de imagen urbano, y en otros casos, mejoramiento urbano.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona: solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que realice un informe sobre los siguientes puntos: 1. Bajo las condiciones urbanísticas de la ciudad, así como la expansión del



Municipio de Quito

comercio autónomo, ¿es conveniente, realista y aplicable el mantener la tipología de área regeneradas? Fundamentar la respuesta con criterios técnicos, legales y sociales; 2. ¿Con qué base conceptual, técnica y jurídica se sustenta la creación de áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito?; 3. Analizar la posible factibilidad para iniciar procesos de regularización del comercio autónomo en áreas en que en la actualidad son consideradas como regeneradas; y las posibles implicaciones de este proceso, desde el punto de vista del ordenamiento territorial; Informe que será entregado en el término de 8 días.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		
Brith Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la Comisión de Comercialización; **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que realice un informe sobre los siguientes puntos:

1. Bajo las condiciones urbanísticas de la ciudad, así como la expansión del comercio autónomo, ¿es conveniente, realista y aplicable el mantener la tipología de área regeneradas? Fundamentar la respuesta con criterios técnicos, legales y sociales;
2. ¿Con qué base conceptual, técnica y jurídica se sustenta la creación de áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito?;
3. Analizar la posible factibilidad para iniciar procesos de regularización del comercio autónomo en áreas en que en la actualidad son consideradas como regeneradas; y las posibles implicaciones de este proceso, desde el punto de vista del ordenamiento territorial.

Informe que será entregado en el término de 8 días.

Tercer punto. Informe por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana como entidad rectora de las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la incidencia de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo del comercio autónomo.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, concede la palabra al delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.



Municipio de Quito

Mario Sáenz, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenta lo recabado de las Administraciones Zonales en relación a los permisos de comerciantes autónomos vinculados a las zonas regeneradas y las solicitudes que han recibido en las Administraciones Zonales; el tema de zonas regeneradas no está determinado, lo más cercano que tienen es la Resolución 012-2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, artículo 2 literal c, partiendo de eso las disposiciones de la Secretaría hacia las Administraciones Zonales es que los permisos cumplan esta normativa. Conforme lo manifestado por el funcionario, en las Administraciones Zonales se han recibido 137 solicitudes para lo que son áreas regeneradas; se han negado 89; sin embargo, existen 48 permisos emitidos y son para casos puntuales.

Lilet Hernández, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, aclara que la Resolución 012, se encuentra en modificación por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, pregunta a los funcionarios presentes, ¿se considera viable el entregar permisos en zonas que los determinan de alguna manera como regenerados puedan ser utilizados para la reubicación de comerciantes autónomos?

Wladimir De la Torre, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta, técnicamente existe una posición, la ciudad tiene que propender a la mejora de la imagen, si se mantiene esa prohibición de no permitir comerciantes autónomos en zonas regeneradas se llegaría a un punto en que no se permitiría ningún comercio autónomo en la calle; sin embargo, los comerciantes autónomos organizados si pueden generar hasta ciertos beneficios en ciertas zonas de la ciudad; lo que necesita es controles más adecuados respecto a los no regularizados.

Mario Sáenz, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, señala la recomendación de la Secretaría es que las áreas regeneradas deben considerar dentro de su intervención espacios adecuados para el tipo de actividades; el hecho de contar con estos espacios permitirá el control y orden necesarios.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona, solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que realice un informe sobre los siguientes puntos: 1. Condiciones del comercio autónomo en las áreas consideradas como regeneradas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya al comercio regularizado y no regularizado de forma independiente. 2. Solicitudes ingresadas a las Administraciones Zonales para la obtención de permisos PUCA en las áreas regeneradas; y, 3. Análisis de la demanda para la obtención de los permisos PUCA en las áreas regeneradas de las Administraciones Zonales. Informe que será entregado en el término de 8 días.



Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		
Brith Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la Comisión de Comercialización; **resuelve:** solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que realice un informe sobre los siguientes puntos:

1. Condiciones del comercio autónomo en las áreas consideradas como regeneradas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya al comercio regularizado y no regularizado de forma independiente.
2. Solicitudes ingresadas a las Administraciones Zonales para la obtención de permisos PUCA en las áreas regeneradas; y,
3. Análisis de la demanda para la obtención de los permisos PUCA en las áreas regeneradas de las Administraciones Zonales.

Informe que será entregado en el término de 8 días.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 15h54, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles		1
Brith Vaca	1	
TOTAL	2	1



**Municipio
de Quito**

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles		1
Brith Vaca	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-10-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-10-14	